

Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 MESA: DESARROLLO URBANO
 NO. DE OFICIO: 5646
 EXPEDIENTE: 2440/2019

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. JUAN CARLOS CAMPOS MOTA
 PROPIETARIO
 PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE FECHA **2 DE DICIEMBRE** DEL PRESENTE, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DE LA PARCELA No. 32 Z-1 P1/1 [REDACTED] CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE: PREDIO A SUBDIVIDIR

NORTE	EN DOS LINEAS: LA PRIMERA DE 220.00 MTS Y LA SEGUNDA DE 347.88 MTS, AMBAS COLNDAN CON PROPIEDAD DE AUDA PRIEGO AGUILAR.
SUR	EN DOS LINEAS: LA PRIMERA DE 200.00 MTS CON PROP. DE OSPAME DE HIDALGO, S. A. DE C. V.; Y LA SEGUNDA DE 340.80 MTS CON PROP. DE MARIA DINA CRUZ AGUILERA Y COOPS.
ESTE	EN DOS LINEAS: LA PRIMERA DE 4.00 MTS CON PROP. DE AUDA PRIEGO AGUILAR; Y LA SEGUNDA DE 55.30 MTS CON EJIDO MONTE GRANDE.
OESTE	EN DOS LINEAS: LA PRIMERA DE 9.21 MTS CON CARRETERA TUXPAN-TAMIAHUA ZONA FEDERAL DE POR MEDIO; Y LA SEGUNDA DE 50.09 MTS CON PROPIEDAD DE OSPAME DE HIDALGO, S. A. DE C. V.
TOTAL	2-08-80.00 Ha

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 133, 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION** RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

NORTE	EN 118.30 MTS CON PROPIEDAD DE AUDA PRIEGO AGUILAR.
SUR	EN DOS LINEAS: LA PRIMERA DE 117.30 MTS CON OSPAME DE HIDALGO, S. A. DE C. V.; LA SEGUNDA DE 1.00 MTS PROP. DE MARIA DINA CRUZ AGUILERA Y COOPS.
ESTE	EN 51.06 MTS CON FRACCION RESTANTE DEL MISMO PREDIO PROP. DE JUAN CARLOS CAMPOS MOTA.
OESTE	EN DOS LINEAS: LA PRIMERA DE 1.00 MTS CON JUAN CARLOS CAMPOS MOTA; Y LA SEGUNDA DE 50.06 MTS CON PROP. OSPAME DE HIDALGO, S. A. DE C. V.
TOTAL	168.33 M2

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
 TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, VER. A 4 DE NOVIEMBRE DE 2019.
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

JEFE DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO

ARQ. BRAULIO JAVIER GARCIA NIEVA



SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
 2018-2021

C.C.P. ARCHIVO

H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz
 Av. Juárez esq. Hernández y Hernández, Zona Centro C.P. 92800
 Tels. (783)8345361 - 8345362



Eliminados: 3 Renglón. Fundamento Legal Art.72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: 3 Fracción X, XI, XIII, XIV de la Ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujeto Obligado del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información así como para la elaboración de Versiones Publicas. En virtud de tratarse de Información confidencial concerniente a datos personales identificativos. (Domicilio)